



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “MUJER, EMPODERATE CON OMIL”

DECRETO ALCALDICIO N° 187

DALCAHUE, 15 de enero de 2024

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada “**MUJER, EMPODERATE CON OMIL**”; la sesión extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal año 2024; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como actividad municipal la “**MUJER, EMPODERATE CON OMIL**” inserta en las actividades del Departamento de alcaldía, actividad que se realizará los días, 19 de enero en el sector de Tenaun, 26 de enero en el sector de Calen y el 02 de febrero en el sector de Mocopulli, desde las 14:00 a las 20:00 horas.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 040412 OTEC, gastos realización de actividad y ceremonia de certificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


MANUEL ALVAREZ BARRIA
(S) Secretario Municipal
Dalcahue


EVELYN HARO ANNUN
(S) Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Dirección Control Interno
- Oficina de Partes.
- Transparencia.